La Secretaría de Gobierno Seguridad Convivencia y Participación Ciudadana del Municipio de Tabio, una vez realizado el seguimiento y supervisión del contrato que a continuación se relaciona, certifica que **ECOLSEG SAS**, identificada con NIT: 901.081.820-8 R/L EDWIN GERMAN CORTES PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 81.720.617 de Chía, cumplió satisfactoriamente con las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales del contrato y las garantías requeridas por la entidad, por lo cual se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el **10 de diciembre al 31 de diciembre de 2025.**

Contrato:	DAMC-030-2025 DEL 10/12/2025
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	ECOLSEG SAS
Objeto:	DIAGNÓSTICO INTEGRAL, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE TABIO
Fecha Inicio:	10 de diciembre de 2025
Término Inicial de Ejecución:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Valor Inicial del Contrato:	VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($26.911.850,00)
Forma de pago:	La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: Una vez se haya realizado la entrega total de los bienes y servicios, junto con sus respectivos informes técnicos, pruebas, soportes y medios de verificación, objeto del suministro y estos hayan sido recibidos a satisfacción por el supervisor designado.
VALOR A PAGAR:	VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($26.911.850,00)

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, de acuerdo a la certificación anexa a la cuenta de cobro.

En constancia se firma a los ~~treinta y uno~~ (31) días del mes de diciembre de 2025.

ANA MARIA ORJUELA CASTAÑEDA
Secretario de Gobierno Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana
Supervisor

Elaboró: Profesional Universitario / Margarita María Reyes Camargo/ Secretaría de Gobierno, Seguridad, convivencia y Participación ciudadana Vo. Bo.
Revisó: Secretario de Despacho/ Ana María Orjuela Castañeda/ Secretario de Gobierno, Seguridad convivencia y participación ciudadana Vo. Bo.
Aprobó: Secretario de Despacho/ Ana María Orjuela Castañeda/ Secretario de Gobierno, Seguridad, convivencia y Participación Ciudadana Vo. Bo.

1. INFORME DE SUPERVISIÓN	**Contrato DAMC-030-2025 DEL 10/12/2025.**
Informe Parcial / Informe Final X	No. del Informe: 1
Período del Informe:	Del 10/12/2025 al 31/12/2025
Fecha en la que se presenta el informe:	31/12/2025

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	
Contratista	ECOLSEG SAS R/L JULIANA MARCELA SIERRA CARMONA
NIT / C.C.	NIT: 900.483.401-7 C.C. R/L 43.288.846 de Andes (Antioquia)
Objeto del Contrato	DIAGNÓSTICO INTEGRAL, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE TABIO
Fecha de Suscripción de Contrato	10 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Inicio del Contrato	10 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de terminación del Contrato	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025000850 DEL 10/11/2025
Registro Presupuestal	2025001297 del 10/12/2025
Valor Inicial del Contrato	VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($26.911.850,00)
Adición No. 1	N/A
Valor Total del Contrato	VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($26.911.850,00)
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorroga No. 1	N/A
Plazo de Ejecución Final	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Suspensión	N/A
Fecha de suspensión	N/A
Fecha de reinicio	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Supervisor	ANA MARIA ORJUELA CASTAÑEDA
Cargo	SECRETARIO DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

3. GARANTÍAS			
Número de la Póliza	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD	Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

	ESTATAL No.14-46-101150818– anexo:0		
Amparo	1. Cumplimiento del contrato	Valor Asegurado	$5.382.370,00
	2. Calidad de los bienes		$5.382.370,00
	3. Pago de Salarios prestacionales sociales legales e indemnizaciones laborales		$2.691.185,00

4. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

De conformidad con las obligaciones establecidas en el Contrato al que se refiere el presente informe, a continuación, se relacionan las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 10 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025, por el contratista, conforme con el informe de actividades presentado:

ASPECTOS TÉCNICOS

Obligaciones del Contratista / Entidad	Estado de Avance de la Obligación
1. Realizar el diagnóstico integral, mantenimiento y optimización del sistema de videovigilancia del municipio, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y alcance establecidos en los documentos del proceso y en las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. 2. Garantizar que todos los equipos, repuestos, componentes y elementos suministrados sean nuevos, originales, de marca reconocida y libres de defectos de fabricación, cumpliendo con las características técnicas exigidas. 3. Reemplazar de manera inmediata y sin costo adicional cualquier equipo, componentes y elementos suministrado que presente defectos, fallas, daños o que no cumpla con las especificaciones técnicas, incluso si tales situaciones se presentan durante la ejecución del contrato. 4. Asegurar que los equipos y elementos instalados o suministrados cumplan con las normas técnicas de seguridad, calidad y resistencia aplicables; así como con la reglamentación contractual vigente y los estándares del fabricante. 5. Entregar el certificado expedido por el fabricante y/o subsidiaria en Colombia con cadena de distribución hasta el segundo nivel: del Fabricante al Canal "no mayor a 30 días" y del Canal a la Entidad "con numero de proceso".	% de avance: 100% Descripción del avance: El contratista cumplió con las actividades contractuales a su cargo, conforme a la descripción detallada que realiza en el informe de actividades anexo. En desarrollo del contrato, ejecutó el diagnóstico integral, el mantenimiento y la optimización del sistema de videovigilancia del municipio, atendiendo las especificaciones técnicas, cantidades y alcances definidos en los documentos del proceso, así como las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. Así mismo, garantizó el suministro e instalación de equipos y componentes nuevos, originales y libres de defectos de fabricación, el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad, calidad y estándares del fabricante, la entrega de certificaciones requeridas, la atención oportuna de los

6. Atender de manera oportuna, completa y efectiva todos los requerimientos formulados por el supervisor del contrato, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades de diagnóstico, mantenimiento y optimización del sistema CCTV. 7. Realizar la instalación, configuración, ajuste y puesta en funcionamiento de las cámaras PTZ, equipos de red, radioenlace o fibra óptica y demás componentes intervenidos, conforme a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso. 8. Cumplir cabalmente con el objeto contractual, garantizando oportunidad, eficiencia, calidad y continuidad en la ejecución, en concordancia con lo establecido en los estudios previos, los documentos del proceso, sus anexos y la propuesta presentada por el contratista. 9. Cumplir con las demás instrucciones, lineamientos y obligaciones técnicas impartidas por el supervisor, siempre que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y se encuentren dentro de los límites del contrato. 10. Elaborar y entregar los informes técnicos requeridos. 11. Asumir cualquier obligación o responsabilidad que pudiere imponerse al Municipio derivada de actuaciones atribuibles al contratista en la ejecución del contrato, incluyendo daños a equipos, infraestructura o incumplimientos normativos. 12. Cumplir con todas las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar la correcta, eficiente y segura ejecución del objeto contractual, y que se deriven de la naturaleza del servicio contratado	requerimientos de supervisión y la elaboración de los informes técnicos. En general, se evidencia el cumplimiento integral del objeto contractual, con oportunidad, eficiencia, calidad y continuidad, de conformidad con los estudios previos, documentos del proceso y demás obligaciones contractuales. Soporte/Evidencia: Informes técnicos en informe consolidado anexo de: - Actividades realizadas. - Diagnóstico del estado de los equipos. - intervenciones efectuadas. - Repuestos instalados. - Pruebas de funcionamiento. - Registro fotográfico. documentación contractual. Registro fotográfico

5. ASPECTOS FINANCIEROS

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial	$26.911.850,00
Valor Adiciones	$ 0
Valor Total	$26.911.850,00
Valor Pagado	$ 0
Valor Ejecutado	$26.911.850,00
Valor por Ejecutar	$ 0

Pagos realizados al Contratista/Entidad

Concepto	Fecha(dd/mm/aaaa)	Valor ($)	Porcentaje (%)
Pago	N/A	N/A	N/A
TOTAL			

El pago correspondiente al periodo ejecutado corresponde al 100% del valor total del contrato.

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El contratista presentó el informe de avance del contrato en debida forma y con los siguientes anexos.

Anexo	Descripción
Informe y Soportes	soportes de la ejecución del contrato en medio físico y magnético
Certificado	certificación para acreditar el pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales firmado por representante legal
Certificado	Certificación bancaria de Banco Caja Social
Factura	Factura electrónica de venta No. ECOL 4773

El contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato estipuladas en la cláusula Quinta.

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

(En este espacio los supervisores podrán dejar constancia entre otras cosas, del avance de ejecución del contrato, dificultades o falencias evidenciadas, recomendaciones, sugerencias, seguimiento, etc.) .

8. ANEXOS

Informe Técnico consolidado

(En este espacio se podrán relacionar los anexos que se adjuntan al presente informe de supervisión, que no se hayan relacionado en los aspectos técnicos (soporte/evidencia) o en los aspectos administrativos).

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor: ANA MARIA ORJUELA CASTAÑEDA
Cargo: Secretaria de Gobierno Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Elaboró: Margarita María Reyes C. /profesional universitario/ secretaria de Gobierno, Seguridad, Convivencia y P.C/ Vo. Bo.
Revisó. Ana María Orjuela Castañeda / secretaria de Gobierno, Seguridad, Convivencia y P.C /Firma de Vo. Bo
Aprobó: Ana María Orjuela Castañeda/ secretaria de Gobierno, Seguridad, Convivencia y P.C / Firma de Vo. Bo